ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO

El convenio que se pretende celebrar tendrá por objeto **"**Contratar la prestación de servicios operativos para la implementación integral de acciones de formación, capacitación, asistencia técnica y entrega de incentivos para apoyar la autonomía económica de mujeres y población víctima del conflicto armado de la localidad de Puente Aranda"

MODALIDAD DE CONTRATO

Contrato de prestación de servicios – Licitación pública

PLAZO DE EJECUCIÓN

El contrato se ejecutará en un plazo de seis (6) meses contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

El estudio del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Por tanto, tiene como propósito identificar a los actores del nicho del mercado al que se circunscribe el proceso y el contrato a celebrar para materializar los temas de funcionamiento.

Para lo cual este análisis se realiza en el marco del Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, en donde se establece que las Entidades Estatales durante la etapa de planeación deben realizar el necesario análisis para conocer el sector al que pertenece el objeto de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional y de análisis de riesgos, información de la cual se debe dejar constancia en los documentos del proceso.

El numeral 1º del Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades públicas deben señalar la descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificando el nivel clasificador de bienes y servicios. Conforme a lo anterior, y teniendo en cuenta la guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de Naciones Unidas **Clasificación UNSPSC[1],** se realiza la siguiente asignación de códigos a los servicios a contratar:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80100000 Servicios de asesoría de gestión	80101600 Gerencia de proyectos	80101601 Estudios de factibilidad o selección de ideas de proyectos
80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80140000 Comercialización y distribución	80141700 Distribución	80141703 Servicios de distribución minorista
93000000 Servicios políticos y de asuntos cívicos	93140000 Servicios comunitarios y sociales	93141700 Cultura	93141706 Servicios de protección de minorías

[1] Colombia Compra Eficiente; Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080 Disponible : https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_clasificador/manualclasificador.pdf

93000000 Servicios políticos y de asuntos cívicos	93150000 Servicios de administración y financiación pública	93151500 Administración pública	93151501 Servicios financieros o de gestión administrativa de empresas públicas
93000000 Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	93140000 Servicios comunitarios y sociales	93141800 Empleo	93141810 Servicios de perspectiva de desarrollo Profesional
86000000 Servicios educativos y de formación	86110000 Sistemas educativos alternativos	86101700 Servicios de capacitación vocacional no-científica	86101710 Servicios de formación pedagógica
86000000 Servicios educativos y de formación	86110000 Sistemas educativos alternativos	86111600 Servicios de capacitación vocacional científica	86111602 Servicios de educación de tiempo parcial para adultos
80000000 Servicios de gestión, servicios profesionales de empresa y servicios administrativos	80140000 Comercialización y distribución	80141600 Actividades de ventas y promoción de negocios	80141611 Servicios de personalización de obsequios o productos
82000000 Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	82100000 Publicidad	82101500 Publicidad impresa	82101505 Publicidad en volantes o cupones
90000000 Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	90100000 Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	90101600 Servicios de banquetes y catering	90101603 Servicios de catering

Fuente códigos **UNSPSC**

La función de la compra pública está orientada a la satisfacción de las necesidades de las entidades estatales en marco de la maximización del bienestar a través del gasto público. El conocimiento y estudio del sector económico relacionado al objeto de contratación permite al FDLPA diseñar el proceso de selección con la información necesaria para alcanzar los objetivos de i) trasparencia, ii) eficiencia del gasto, iii) promoción de la competencia y iv) manejo del riesgo.

ANÁLISIS TÉCNICO

En aras de cumplir con las metas e iniciativas propuestas por la administración local, se evidencia la necesidad de generar, implementar, formación y capacitación de actividades para el emprendimiento, enfocados en la población de mujeres y víctimas de de la localidad de Puente Aranda, así como la entrega de incentivos para su desarrollo autónomo en términos económicos, garantizando una igualdad en términos de oportunidades para la inclusión social, productiva y política y la generación de condiciones sociales, culturales y políticas que permitan un desarrollo autónoma de las mujeres y de la población cuidadora específicamente.

Es así que, como parte de los lineamientos estratégicos enfocados a la población en situaciones de vulnerabilidad, es preciso, desde el marco y lineamientos distritales, así como del abordaje de las iniciativas planteadas en el proceso de presupuestos participativos, realizar un conjunto de estrategias y acciones orientadas a la prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.

Las condiciones técnicas exigidas serán las establecidas en el Anexo Técnico, así como en apéndices técnicos que lo complementan que hacen parte integral del presente proceso donde se describen claramente las características técnicas, procedimientos técnicos que se deban aplicar, normas técnicas, plazos específicos, cantidades y pautas mínimas por actividades, así como los protocolos de actividades, cronogramas y demás especificaciones necesarias para la ejecución del Proyecto.

CONTEXTO REGULATORIO

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 80 de 1993 (Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- Ley 489 de 1998(Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones)
- Ley 1150 de 2007(Por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan tras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos).
- Decreto único Reglamentario 1082 de 2015 (Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional)
- Ley 1474 de 2011 (Por medio del cual se dictan normas orientadas a fortalecer mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública).
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública).
- Ley 1712 de 2014 (Por medio de la cual se crea la ley de Transparencia del Derecho de Acceso a Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1860 de 2021 (Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones).

Con el fin de garantizar la calidad en la ejecución del objeto a contratar, por medio del sistema jurídico se han desarrollado y/o adoptado una serie de normas que las distintas compañías deben cumplir. A continuación, se detallan algunas de las normas que rigen en el país:

- Ley 1761 de 2015 (Por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones. (Rosa Elvira Cely)
- Ley 1257 de 2008 (Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones)
- Ley 1098 de 2006 (Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia)
- Ley 1620 de 2013 (Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar)
- Ley 1752 de 2015 (Por medio de la cual se modifica la Ley 1482 de 2011, para sancionar penalmente la discriminación contra las personas con discapacidad)
- Ley 294 de 1996 (Por la cual se desarrolla el artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar).
- Ley 1448 de 2011. Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.
- Demás normas que modifiquen complementen, supriman o corrijan las regulaciones conforme al objeto contractual establecido.

ANÁLISIS ECONÓMICO

El panorama económico a exponer comprende una proyección económica internacional o global, posteriormente se analiza la situación económica nacional y termina con un análisis del ámbito territorial, presentando los escenarios macroeconómicos más factibles. Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) *"El crecimiento mundial proyectado, en línea con las previsiones de la edición de abril de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), es de 3,2% en 2024 y de 3,3% en 2025. Sin embargo, las diferencias en el dinamismo de la actividad al iniciarse el año han reducido en cierta medida la divergencia entre los productos de las economías a medida que se diluyen los factores cíclicos y la actividad se ajusta más a su potencial. La inflación de precios de los servicios lastra la desinflación y complica la normalización de la política monetaria. En consecuencia, aumenta el riego de una mayor inflación y se perfila un panorama de tasas de interés más altas durante más tiempo en medio de crecientes tensiones comerciales e incertidumbre al alza respecto de las políticas. Para gestionar estos riesgos y preservar el crecimiento, debe secuenciarse con detenimiento la combinación de políticas a fin de lograr la estabilidad de precios y reponer unas reservas mermadas*[2].

De acuerdo con lo anterior podríamos decir que la reducción de las divergencias entre los productos de diferentes economías sugiere que las economías más fuertes están comenzando a recuperar su potencial de crecimiento, mientras que las más débiles aún enfrentan retos significativos. Este ajuste podría dar lugar a un escenario donde las economías en desarrollo se beneficien del crecimiento en las economías avanzadas, pero sigue existiendo un riesgo de que las diferencias estructurales entre estas regiones exacerben las disparidades socioeconómicas.

Según la revista Global Economic Prospects a mayo 2025, se reconoce que "el crecimiento mundial se está desacelerando tras un marcado aumento de las barreras comerciales y una mayor incertidumbre sobre las políticas. Se prevé que el crecimiento se debilitará hasta llegar al 2,3 % en 2025 —una importante rebaja con respecto a pronósticos anteriores—, y solo se espera una leve recuperación en 2026-27. El crecimiento podría ser aún menor si aumentan las restricciones comerciales o si persiste la incertidumbre en materia de políticas. Otros riesgos a la baja son un crecimiento menor al esperado en las principales economías, el empeoramiento de los conflictos y fenómenos meteorológicos extremos. Se necesitan esfuerzos de políticas multilaterales para fomentar un entorno más previsible y transparente para resolver las tensiones comerciales. Los responsables de la formulación de políticas deben seguir manteniendo la inflación estable y fortaleciendo los balances fiscales, al tiempo que emprenden reformas que mejoren la calidad institucional, estimulan la inversión privada y mejoran el capital humano y el funcionamiento del mercado laboral"

Perspectiva mundial macroeconómica[3]

[2] [2] Fondo monetario internacional (FMI); La economía mundial contra las cuerdas, abril 2025; Disponible en: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2024/07/16/world-economic-outlook-update-july-2024

[3] Banco Mundial; Global Economic Prospects,; Disponible en: Global Economic Prospects, mayo 2025, Latin America and

	PIB real (%)						Revisión*	
	2022	2023	2024e	2025f	2026f	2027f	2025f	2026f
Mundo	**3.3**	**2.8**	**2.8**	**2.3**	**2.4**	**2.6**	**-0.4**	**-0.3**
Economías avanzadas	**2.9**	**1.7**	**1.7**	**1.2**	**1.4**	**1.5**	**-0.5**	**-0.4**
Economías emergentes y en desarrollo	**3.8**	**4.4**	**4.2**	**3.8**	**3.8**	**3.9**	**-0.3**	**-0.2**
Asia oriental y el Pacífico	3.6	5.2	5.0	4.5	4.0	4.0	-0.1	-0.1
Europa y Asia central	1.5	3.6	3.6	2.4	2.5	2.7	-0.1	-0.2
América Latina y el Caribe	4.0	2.4	2.3	2.3	2.4	2.6	-0.2	-0.2
Oriente Medio y Norte de África	5.4	1.6	1.9	2.7	3.7	4.1	-0.7	-0.4
Asia meridional	6.0	7.4	6.0	5.8	6.1	6.2	-0.4	-0.1
África al sur del Sahara	3.9	2.9	3.5	3.7	4.1	4.3	-0.4	-0.2
Diferencias en puntos porcentuales con respecto a las proyecciones de enero de 2025.								

Fuente: Banco Mundial año 2025

"Algunos países como Colombia han mostrado mejoras, mientras que Argentina ha experimentado una fuerte contracción económica. En general, las tasas de inflación están disminuyendo, y los bancos centrales han comenzado a reducir las tasas de interés oficiales respecto de los niveles elevados de 2023 [...]se prevé que el crecimiento aumente al 1,3 % en 2024 y al 3,2 % en 2025, impulsado por la recuperación del consumo privado y las exportaciones[4]

Teniendo en cuenta el cuadro anterior y basados en la información tomada del PDF Global Economic Prospects se puede analizar que la situación económica en América latina está inmersa en contextos externos que le afectan su desarrollo. Es fundamental que cada región adapte sus políticas económicas a sus circunstancias específicas para fomentar una recuperación sostenible. Las tendencias inflacionarias y las decisiones sobre las tasas de interés serán cruciales para determinar el rumbo económico en los siguientes meses.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE actualizadas a mayo de 2025, de Colombia, la actividad económica registro en el mes de mayo, una variación mensual del IPC de 0,32%, alcanzando una variación en el año corrido de 3.63 %, y una variación anual de 5.05%. Lo anterior explica el reajuste de las proyecciones macroeconómicas realizadas por el Banco de la República para el segundo trimestre de 2024, las cuales muestran a panorama positivo para la economía colombiana.

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC) Por Divisiones[5]

[4] Banco Mundial; Global Economic Prospects, Disponible en: Global Economic Prospects, mayo 2025, Latin America and Caribbean highlights, Spanish (worldbank.org)

[5] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE 2025. Disponible: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2025/bol-IPC-

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

En el mes de mayo en Colombia, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 – 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,33	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

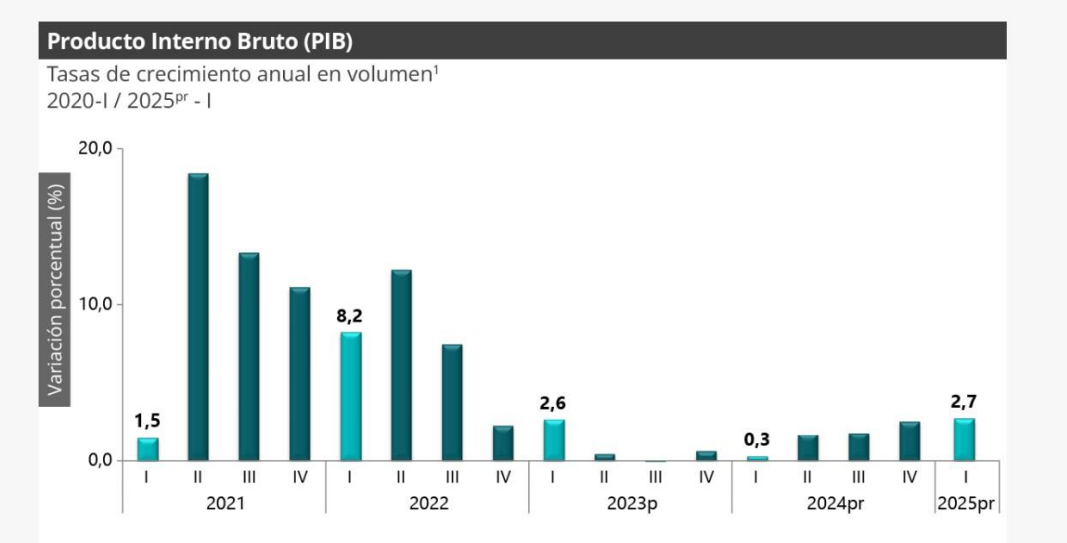
En lo corrido del año, (enero - mayo), cuatro divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,63%): Educación (5,68%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,88%), Restaurantes y hoteles (4,36%) y, por último, Transporte (4,17%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Salud (3,40%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (2,99%), Bienes y servicios diversos (2,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,50%), Prendas de vestir y calzado (1,37%), Recreación y cultura (0,87%) y, por último, Información y comunicación (-0,76%).

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,89	0,34	5,68	0,23
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,48	0,66	4,88	0,91
Restaurantes y hoteles	9,43	4,80	0,52	4,36	0,48
Transporte	12,93	4,10	0,55	4,17	0,56
TOTAL	**100,00**	**3,78**	**3,78**	**3,63**	**3,63**
Salud	1,71	3,60	0,06	3,40	0,06
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,49	1,38	3,38	1,05
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,62	0,06	2,99	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	2,43	0,13	2,61	0,14
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,90	0,08	2,50	0,10
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,39	0,04	1,37	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,11	-0,04	0,87	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,18	-0,01	-0,76	-0,02

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Respecto al PIB, se determina en el diagnóstico generado por el DANE, que hay un crecimiento de 2.7% respecto al año 2025, [6]



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

[6] DANE-2025, en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

La economía está mostrando signos de recuperación y estabilidad, con sectores clave impulsando el crecimiento. Sin embargo, el enfoque en la diversificación económica y la inversión en servicios esenciales serán esenciales para sostener este crecimiento a lo largo del 2025 y más allá. Mantener una vigilancia constante sobre las influencias externas y las dinámicas internas será crucial para garantizar que el crecimiento económico se mantenga en una trayectoria positiva.

Valor agregado por actividad económica II Trimestre 2025) [7]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025pr-I / 2024pr-I	2025pr-I / 2024pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 1,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

[7] Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE; Disponible en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Elaboración de productos alimenticios[2]	3,9	0,3
Fabricación de productos textiles[3]	5,6	1,9
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	-1,4	0,7
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-1,8	-0,1
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	1,7	-0,9
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	7,1	3,4
Industrias manufactureras	**1,4**	**0,2**

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 3,9%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 5,6%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,4%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 1,8%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 1,7%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece

0,3%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 1,9%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 0,7%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 0,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 0,9%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 3,4%.

MERCADO LABORAL

Respecto al análisis del comportamiento del mercado laboral, se tienen en cuenta actividades en relación con prácticas profesionales, técnicas, administrativas y de apoyo, las cuales se reconocen con la siguiente dinámica:

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr.

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,0**	**0,6**

Fuente: DANE,PIB_T

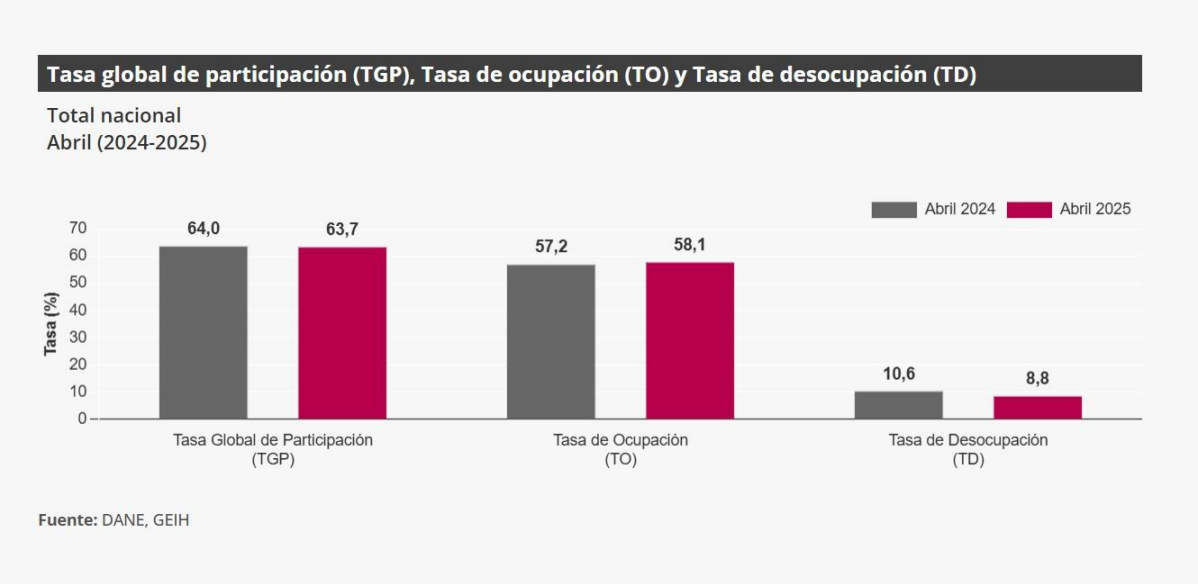
[pr]preliminar

[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

Respecto a la Tasa Global de participación en relación con la tasa de ocupación y desocupación, en el periodo 2025 hasta el mes de abril , se reconoce que tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

Tasa Global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desocupación (TD) Abril 2024-2025 Nacional[8]



[8] Fuente DANE, Disponible : https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

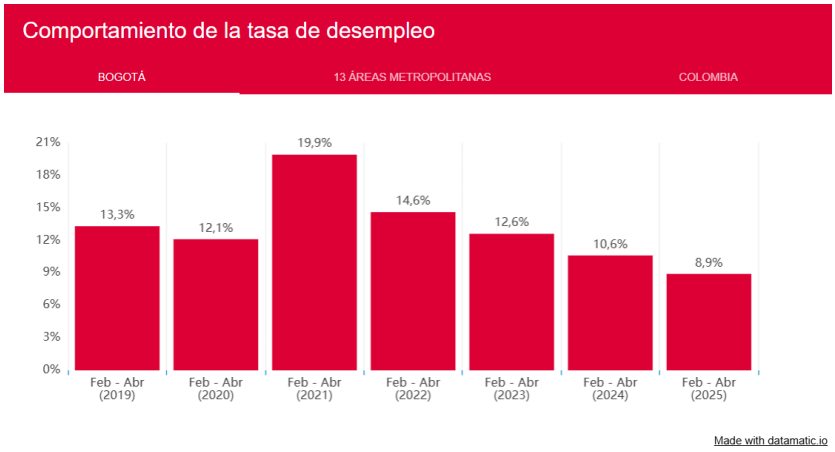


FUENTE: DANE- JUNIO 2025 [9]

Según el reporte que realiza el DANE, al respecto del mercado laboral, para el mes de abril de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,8%, lo que representó una disminución de 1,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (10,6%). La tasa global de participación se ubicó en 63,7%, mientras que en abril de 2024 fue 64,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,1%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (57,2%).

Por último, el mercado laboral de Bogotá presenta datos en periodos del 2019 a 2024 en la siguiente tabla de bajo. En el caso de la tasa de desempleo, se presenta anual y muestra una variación en los últimos 5 años, en comparación a este año para este mismo periodo en el 2023 la tasa de desempleo descendió en cerca de 2 puntos lo que da cuenta de una sin embargo, en comparación con el periodo del 2019 ha tenido una reducción en un 0,6% "recuperación económica", es decir acompañado de alto crecimiento, reducción del desempleo y baja de la inflación.

Principales indicadores del mercado laboral en Bogotá. 2019-2025[10]

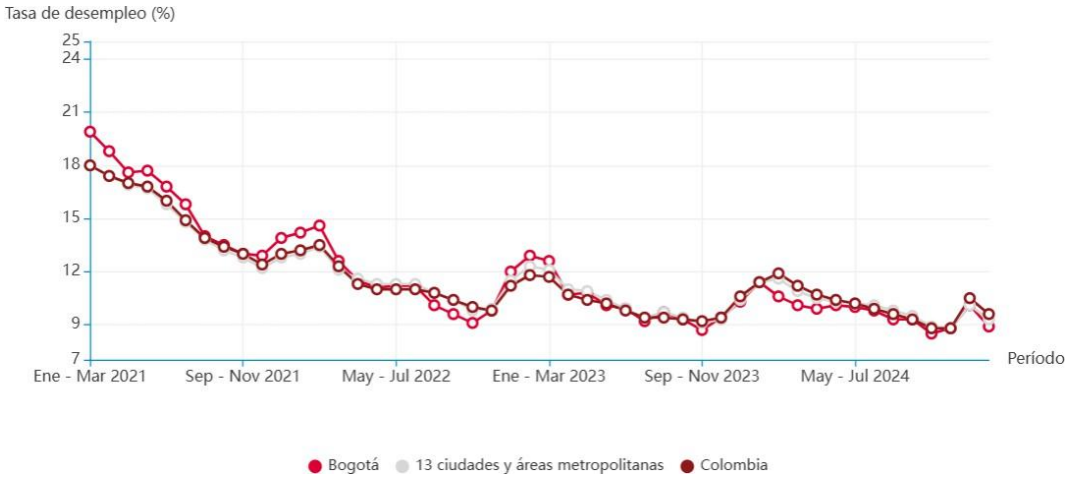


Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH del DANE, abril 2025. Publicada el 30 de mayo de 2025.

[9] Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE; Disponible en Boletín mercado laboral

[10] Cámara de comercio de Bogotá; Disponible en: https://www.ccb.org.co/informacionespecializada/observatorio/analisis- económico/mercado-laboral

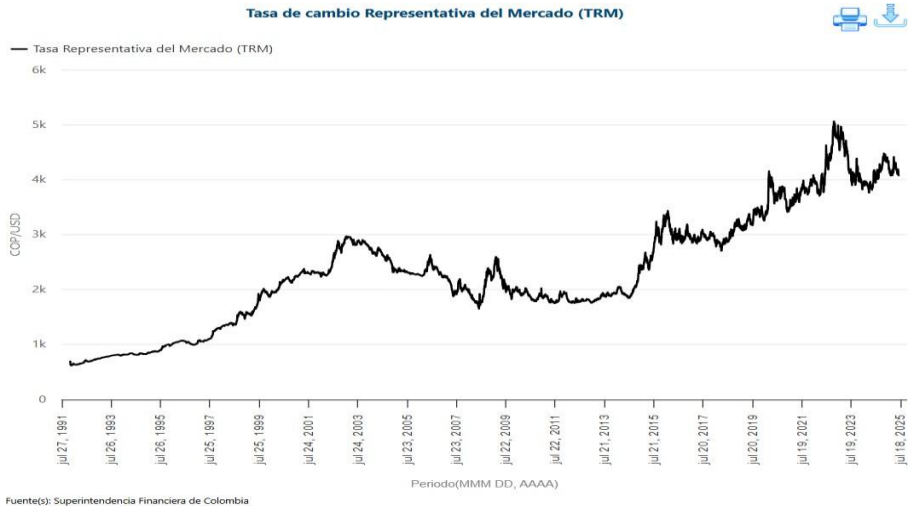
Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá (2025)



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá (2025)

TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

Un indicador clave del sector externo es la tasa de cambio nominal que significa cuantos pesos debo dar a cambio de una unidad de la moneda extranjera que en el caso colombiano es el dólar.



Fuente: Elaboración basada en Banco de la República (2024)[11]

Durante el mes de agosto de 2024, el peso colombiano se depresión en un 2.48%, respecto al año 2023, a agosto de 2023 el dólar estaba $4.124,04 en comparación al 2024 que está en $4.021,63 ($102,41 por debajo).

[11] Tasa de cambio del peso Colombiano por dólar USD - COP - TRM hoy | Banco de la República

En lo corrido del mes de septiembre frente al mismo mes del año inmediatamente anterior se observó un alza en el dólar en un del 5,23%, en septiembre del 2023 el dólar estaba en $3948,70 en comparación al 2024 que estuvo en $4155,31 ($206,61 por encima).

En lo corrido del mes de octubre el dólar está en $4173,66, en comparación con el mismo mes en el año 2023 que estuvo en $4386,66 ($213 por debajo) esto nos indica que hubo un decrecimiento del dólar de un 4,85%.

En lo corrido del mes de noviembre de 2024 el dólar estuvo en $ 4430,40, en comparación con el mismo mes en el año 2023 que estuvo en $4386,66 ($43,74 por debajo) esto nos indica que hubo un decrecimiento del dólar de un 1%

Tasa que ha ido al alza y en lo que se observa del trimestre 2025 no ha representado descenso que afecte negativamente la economía nacional.

ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO

Según la Encuesta Mensual de Comercio - EMC realizada por el DANE, en el periodo de enero a abril de 2025 en comparación con el mismo periodo de 2024, las ventas reales del comercio minorista, excluyendo las empresas del grupo CIIU 473 (Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados), aumentaron 13,3%. Según los departamentos desagregados, la principal contribución positiva a las ventas del comercio minorista sin combustibles ni lubricantes se registró en Bogotá D.C., con 5,1 puntos porcentuales.

	Enero - abril 2025 / enero - abril 2024			
	Ventas		Personal ocupado	
Departamento	Variación %	Contribución PP	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos (excepto grupo 473*)	**13,3**	**13,3**	**-1,1**	**-1,1**
Bogotá D.C.	16,4	5,1	-1,7	-0,4
Antioquia	14,2	2,2	0,4	0,1
Valle del Cauca	10,0	1,1	-0,6	-0,1
Atlántico	10,0	0,5	-3,5	-0,2
Santander	13,0	0,5	-3,2	-0,1
Cundinamarca	2,7	0,2	-1,5	-0,1
Otros departamentos	13,7	3,7	-0,6	-0,2

Fuente: DANE – EMC
Pr: Preliminar.

FUENTE: Encuesta Mensual de Comercio – EMC abril-2025. DANE 2025 [12]

ASPECTOS GENERALES DEL SUBSECTOR

Según datos del Observatorio de Equidad y Género de Bogotá, a corte de junio fueron valoradas 623 mujeres por riesgo de feminicidio. "El número de casos de violencia intrafamiliar contra mujeres, aumento respecto a junio de 2023, al pasar de7.510 a 19.865 casos, lo cual es muy preocupante, las mujeres cada día son más víctimas de agresiones por sus parejas sentimentales, que creen que son de su propiedad. No podemos normalizar ningún tipo de violencia contra las mujeres, es hora de denunciar y fortalecer el amor propio en ellas. No es posible que en lo que va del 2024, solo en la localidad de Suba, van 5 feminicidios", afirmó.

[12] Departamento Administrativo Nacional de Estadística, en: bol-EMC-abr2025.pdf

De los casos de violencia intrafamiliar basados en violencia de género, registrados en este período, el 98% son sin el uso de armas, sino a través de los golpes y el 2% con objetos contundentes.

La violencia intrafamiliar contra las mujeres en Bogotá durante el primer semestre del 2024 presentó una realidad alarmante, con cifras que indican una escalada en la agresión. La necesidad de una respuesta social y política integral es urgente para abordar esta crisis y garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres. El trabajo conjunto entre el gobierno, la sociedad civil y la comunidad es fundamental para transformar esta situación y crear un entorno donde se respete y valore a todas las personas.

Política de la OPS en materia de Igualdad de Género: Esta política refleja el compromiso inalterable de la OPS[13] *con los principios de equidad, respeto a los derechos humanos y el ejercicio de ciudadanía, así como la voluntad de sumarse activamente a la corriente mundial dirigida a eliminar cualquier forma de discriminación por razones de género. Es una expresión asimismo de la determinación institucional de fortalecer la eficacia y la eficiencia de la práctica de la salud pública en las Américas.*

La meta de esta política es contribuir al logro de la igualdad de género en el estado de la salud y el desarrollo sanitario, mediante investigación, políticas y programas que presten la atención debida a las diferencias de género en la salud y a sus factores determinantes, y promuevan activamente la igualdad entre mujeres y hombres.

La Política de Igualdad de Género de la OPS es un paso significativo hacia la mejora de la salud pública en la región, al reconocer y abordar las inequidades de género. La OPS se posiciona, así como un actor clave en la promoción de la igualdad y en el fortalecimiento de las políticas de salud que benefician a toda la población, asegurando que todos, independientemente de su género, tengan la oportunidad de alcanzar su máximo potencial de salud y bienestar. Su éxito dependerá de la efectiva implementación de estas políticas y del compromiso continuo con la evaluación y ajuste de las estrategias en función de los resultados obtenidos.

En este orden de ideas, se hace necesaria la realización de un estudio de mercado que permita entender las dinámicas que se desarrollan en el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, financiera y técnica identificar a los actores del sector del mercado al cual se pertenece el presente proceso de selección y el contrato que habrá de celebrarse para materializar las metas del Plan de Desarrollo en el marco del proyecto de inversión

AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

- Ministerio de Salud y Protección Social.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- Ministerio de Industria y Comercio.
- Ministerio de Igualdad y Equidad.
- Ministerio de Educación Nacional.
- Departamento Nacional de Planeación – DNP.
- Departamento de la Prosperidad Social - MDPS.
- Empresas Sociales del Estado (ESE).
- De la Primera infancia a la juventud
- Las Familias de niñas, niños y adolescentes
- Mujer equidad y genero

[13] Fuente: OPS, Organización Panamericana de Salud; Disponible en: https://www.paho.org/es/temas/igualdad-genero-salud

- Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.
- Buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.
- Normas técnicas colombianas

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

- Asociación Nacional de Empresarios – ANDI.
- Federación Nacional de Comerciantes – FENALCO.
- Cajas de Compensación Familiar.
- Juntas de Acción Comunal JAC
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC
- Asociación Colombiana de Wedding & Profesionales en Eventos ASOCOLWEP representa al gremio de los eventos a nivel nacional y su cadena de valor.
- Instituto Nacional de Bienestar Familiar - ICBF
- Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores - ACINPRO
- Sociedad de Autores y Compositores de Colombia – SAYCO
- Comercializadores y proveedores.
- Gremios del Sector
- Empresas privadas

ANALISIS DE LA OFERTA

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer su necesidad.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente sugiere analizar las variables asociadas al objeto del contrato. Esto incluye las actividades de las áreas de compras, producción, transporte, almacenamiento, distribución y disposición final.[14]

El análisis de sector, por tanto, de la oferta implica la comprensión de las fuerzas competitivas del mercado y sus causas subyacentes. Según Porter estas fuerzas revelan los orígenes de la rentabilidad actual de un sector y brinda un marco para anticiparse a la competencia e influir en ella (y en la rentabilidad) en el largo plazo. La estructura saludable de su sector debería ser tan importante para un estratega como la posición de su empresa. Comprender la estructura de un sector también es clave para un posicionamiento estratégico eficaz.

[14] Michael E., Porter. 2008. "Las cinco fuerzas competitivas que le dan forma a la estrategia". Revista Harvard Business Reviw – America Latina - Reimpresión R0801E-E Disponible en: https://utecno.files.wordpress.com/2014/05/las_5_fuerzas_competitivas-_michael_porter-libre.pdf, Pag 10



Fuente: Revista Harvard Business Reviw – America Latina - Michael E., Porter. 2008

Amenaza de nuevos entrantes: El contrato de prestación de servicios que se pretende celebrar, puede aumentar la capacidad de atraer nuevos recursos y talentos.

Poder de negociación de los proveedores: En este caso, los "proveedores" pueden ser muchos de los comerciantes locales que podrán verse beneficiados. Si estas comunidades tienen un alto poder de negociación (por ejemplo, si tienen alternativas viables o si su participación es crucial para el éxito del proyecto), esto puede influir en la forma en que se desarrollen las estrategias y proyectos.

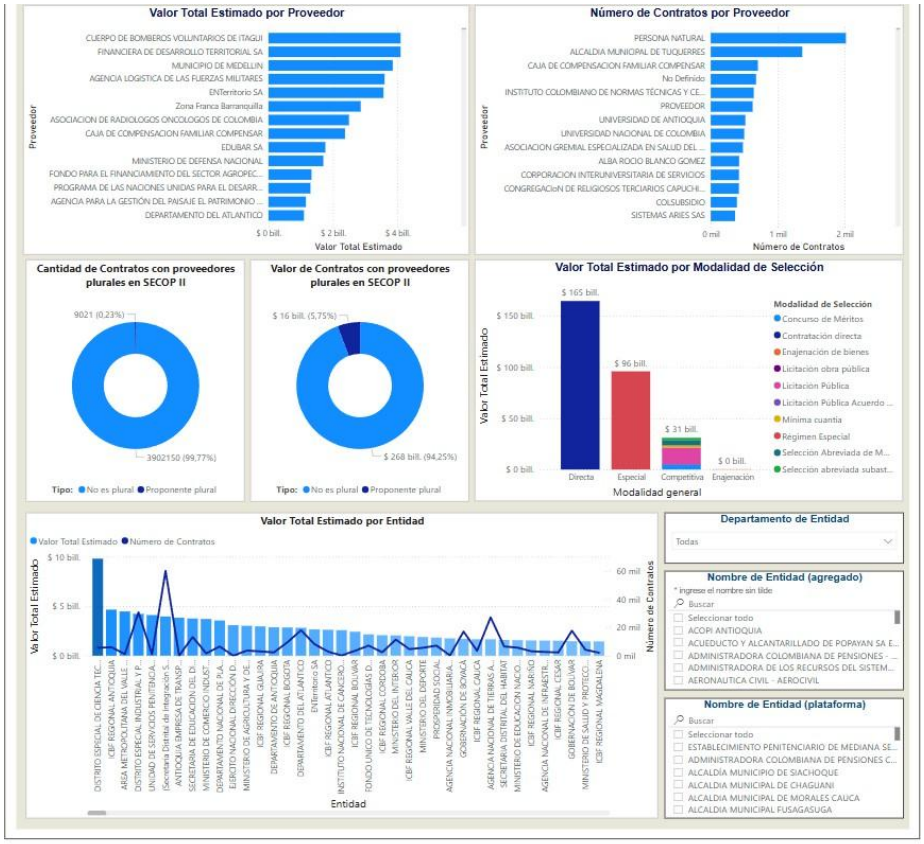
Poder de negociación de los compradores: Los beneficiarios de las estrategias pueden tener diversas expectativas y necesidades. Si tienen alternativas para satisfacer sus necesidades, su poder de negociación aumentará.

Amenaza de productos sustitutos: Dependiendo de la naturaleza de los proyectos que se desarrollen, puede haber alternativas o soluciones que podrían surgir como sustitutos. Por ejemplo, los procesos de formación pueden elegirse en otra modalidad por parte de las beneficiarias.

Rivalidad entre competidores existentes: Si hay otras organizaciones en procesos de formación y emprendimiento, la competencia puede ser intensa. El proceso debe tener publicidad efectiva, acercamiento en la inscripción y denotar su enfoque diferencial y cómo se propone colaborar en lugar de competir con organismos ya existentes.

Al analizar el contrato bajo la óptica de la teoría de Porter, es fundamental considerar quiénes son las partes interesadas, sus intereses, el contexto económico y social, así como las dinámicas de poder en juego. Esto permitirá identificar oportunidades y desafíos en la implementación de las estrategias y proyectos del proceso.

Según el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente para el análisis de oferta se obtuvo la siguiente información a nivel nacional.



Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente MAE[15]

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contrato
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	4016	$ 616.272.805.934	0,21%	3742	$ 728.849.937.825	0,25%	207
6011 - Decoraciones y suministros del aula	59	$ 878.443.351	0,00%	145	$ 2.331.331.354	0,00%	6
6012 - Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	777	$ 25.592.444.100	0,01%	733	$ 34.354.072.887	0,01%	58
6013 - Instrumentos musicales, piezas y accesorios	550	$ 16.697.457.593	0,01%	768	$ 22.821.394.230	0,01%	69
6014 - Juguetes y juegos	694	$ 17.286.637.010	0,01%	620	$ 30.274.622.624	0,01%	51
8010 - Servicios de asesoría de gestión	52454	$ 6.214.070.005.142	2,13%	50624	$ 18.584.067.459.214	6,36%	3995
8011 - Servicios de recursos humanos	543044	$ 11.059.253.810.509	3,79%	636775	$ 15.730.001.213.074	5,39%	64531
8012 - Servicios legales	13861	$ 518.311.548.430	0,18%	15081	$ 694.386.713.581	0,24%	1348
8013 - Servicios inmobiliarios	8760	$ 1.029.996.212.802	0,35%	10809	$ 1.030.043.066.467	0,35%	1182
8014 - Comercialización y distribución	3252	$ 1.373.534.629.245	0,47%	5045	$ 1.243.827.824.803	0,43%	543
8015 - Política comercial y servicios	401	$ 107.322.194.235	0,04%	444	$ 59.259.275.066	0,02%	42
8016 - Servicios de administración de empresas	44761	$ 6.886.643.436.021	2,36%	48353	$ 3.107.143.264.890	1,06%	4078
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	4980	$ 1.170.104.943.639	0,40%	6147	$ 1.828.380.968.370	0,63%	754
Total	719590	$ 41.515.303.165.651	14,21%	829864	$ 56.348.358.011.133	19,29%	82589

Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente MAE[16]

Según los datos presentados en el cuadro anterior, se destaca que para el 2025, los códigos de clasificación UNSPSC 93141800 Servicios comunitarios y sociales, 86101700 Formación profesional, 86132000 Servicios educativos especializados, 80141600 Comercialización y distribución, 82101500 Publicidad,

[15] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

[16] Fuente: Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente, Modelo de abastecimiento estratégico, Análisis de https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTNjY2MyZmUtZWE1My00NmY4LWJiMDctNjE4NTA0OTFkZGQyIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9&pageName=ReportSectione5c384a004e1d3e0a667

90101600 Restaurante y catering, 60103600 Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros, 90111600 Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros, 14111500 Productos de papel, 11151600 Fibra, hilos e hilados, 78111800, contaron con la participación de 87.280 proveedores que obtuvieron un total de 4.60 millones contratos adjudicados. Estos contratos han generado un valor acumulado de $292 billones de pesos. Estos datos indican la relevancia y la magnitud de la inversión realizada en proyectos de gerencia y servicios profesionales en ingeniería civil y arquitectura por parte de las entidades públicas del orden distrital.

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los interesados en participar en el presente proceso de contratación y que sean personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP) con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. Cuando se renueve o actualice el RUP, la información que se modifica estará vigente hasta que la nueva información quede en firme.

El FDLPA tomará en cuenta los indicadores reportados en el RUP de la vigencia fiscal del año inmediatamente anterior, es decir del año 2024 para la respectiva verificación de requisitos financieros y organizacionales del presente proceso. El decreto transitorio 399 de 2021, el decreto 579 de 2021 y 1041 de 2022 con los cuales se expidieron medidas encaminadas a la reactivación económica y a través de las cuales se desarrolló la posibilidad de que en los procedimientos de selección se evaluará la capacidad financiera y organizacional de los oferentes teniendo en cuenta el mejor año fiscal del proponente de los últimos tres (3) años, ya no se encuentran vigentes.

ANÁLISIS DE MERCADO

El presupuesto oficial se estima en la suma QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($556.075.915), incluido IVA y demás impuestos, tasas, y contribuciones a que haya lugar, de la vigencia fiscal 2025, con cargo al proyecto 2569 “Mujeres de Puente Aranda construyendo juntas” o rubro O230117459920242569 Puente Aranda camina segura.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Dentro de este proceso, para efectos de análisis de la demanda y conocer algunos determinantes en las modalidades y condiciones de adquisición, tipo de proceso, valor adjudicado, fecha de adjudicación, forma de pago, plazo de ejecución y experiencia habilitante a exigir de acuerdo al tercer nivel de la codificación - UNSPSC - (The United Nations Standard Products and Services Code) – (Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) y riesgos derivados de los procesos de selección se analizarán procesos de la Alcaldía local de Puente Aranda y de otras entidades a nivel nacional, consumidores del bien o servicio, en diferentes modalidades que guarden similitud con el objeto a contratar.

ANALISIS DE LA DEMANDA

El análisis de la demanda se realizó por medio de la búsqueda de procesos celebrados por otras entidades y por el FDLPA. Por medio de una revisión a la plataforma SECOP I y SECOP II de procesos de contratación similares. A continuación, se relacionan los procesos con el mismo objeto.

ENTIDAD	No. DE PROCESO	OBJETO	ESTADO
ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA	ALPA-LP-014-2022	Prestación de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y LOGÍSTICOS, GARANTIZANDO EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS PARA LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE RESPIRO, BIENESTAR Y FORMACIÓN ORIENTADAS A CUIDADORAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD LEVE Y/O MODERADA, DENTRO DEL PROYECTO MUJERES CUIDADORAS EN UN NUEVO CONTRATO SOCIAL PARA PUENTE ARANDA Y ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PREVENCIÓN DEL FEMINICIDIO Y LAS VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES DENTRO DEL PROYECTO MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN PUENTE ARANDA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN L PROYECTO MUJERES LIBRES Y SEGURAS EN PUENTE ARANDA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS	ADJUDICADO
ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA	FDLPA-LP-016-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS LOGISTICOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES EN LA LOCALIDAD DE PUENTE ARANDA	ADJUDICADO

ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA	FDLPA-LP-002-2025	PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON ARMAS Y SIN ARMAS, MEDIOS TECNOLÓGICOS Y CONTROL DE ACCESO, PARA LOS USUARIOS, FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS, ASÍ COMO PARA LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O TENENCIA DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS PRECONTRACTUALES	ADJUDICADO

Fuente: Elaboración propia

El FDLPA en el ejercicio de analizar las adquisiciones por parte de la misma entidad en periodos anteriores y establecer un comportamiento de compra, tomó los procesos similares en cuanto a las modalidades de contratación, tiempos, formas de pago, desarrollo de las ejecuciones entre otros factores. De esta manera se identificaron las fortalezas que se implementaron en el presente proceso y en cuanto a las debilidades que fueron tomadas en cuenta para la elaboración del anexo matriz de riesgo.

ADQUISICIÓN DE OTRAS ENTIDADES

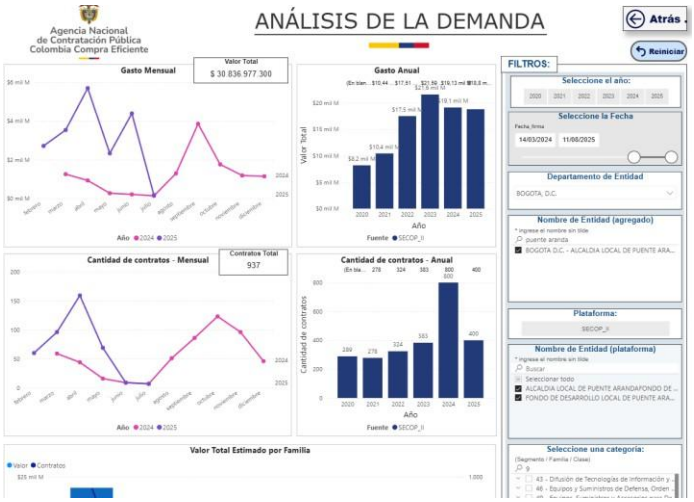
Para efectuar este análisis, se hace necesario realizar una búsqueda y verificación de las entidades que han adelantado procesos similares a nivel nacional, de tal modo que se pueda conocer de primera mano datos, cifras y valores que hagan más objetivo y concreto el proceso de contratación. A continuación, se presentan casos de entidades que han adelantado procesos de contrataciones similares:

PROCESO	OBJETO	VALOR	MDALIDAD CONTRATACIÓN	ESTADO
FDRS-LP-001-2024	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA EL INTERCAMBIO DE SABERES DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, SALIDAS RECREO DEPORTIVAS DE ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS EN EL FORTALECIMIENTO Y BIENESTAR DE LAS MUJERES DE LA LOCALIDAD DE	$834.216.343	Licitación pública	ADJUDICADO

	SUMAPAZ 2024.			
LP-005-2024	APOYO LOGÍSTICO Y SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES, CERTÁMENES, PROGRAMAS Y EVENTOS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "JUNTOS RECUPERAMOS LA MESA CON COMPROMISO Y EQUIDAD SOCIAL" VIGENCIA 2024	$ 494.338.145	Licitación pública	ADJUDICADO
SDDE-LP-001-2024	PRESTAR SERVICIOS DE GESTIÓN DE EMPLEO PARA POBLACIONES CON MAYORES BARRERAS DE ACCESO AL MERCADO LABORAL, CON ÉNFASIS EN MUJERES, JÓVENES VULNERABLES, MIGRANTES Y PERSONAS EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN	$ 6.600.000.000	Licitación pública	ADJUDICADO

Fuente: Elaboración propia

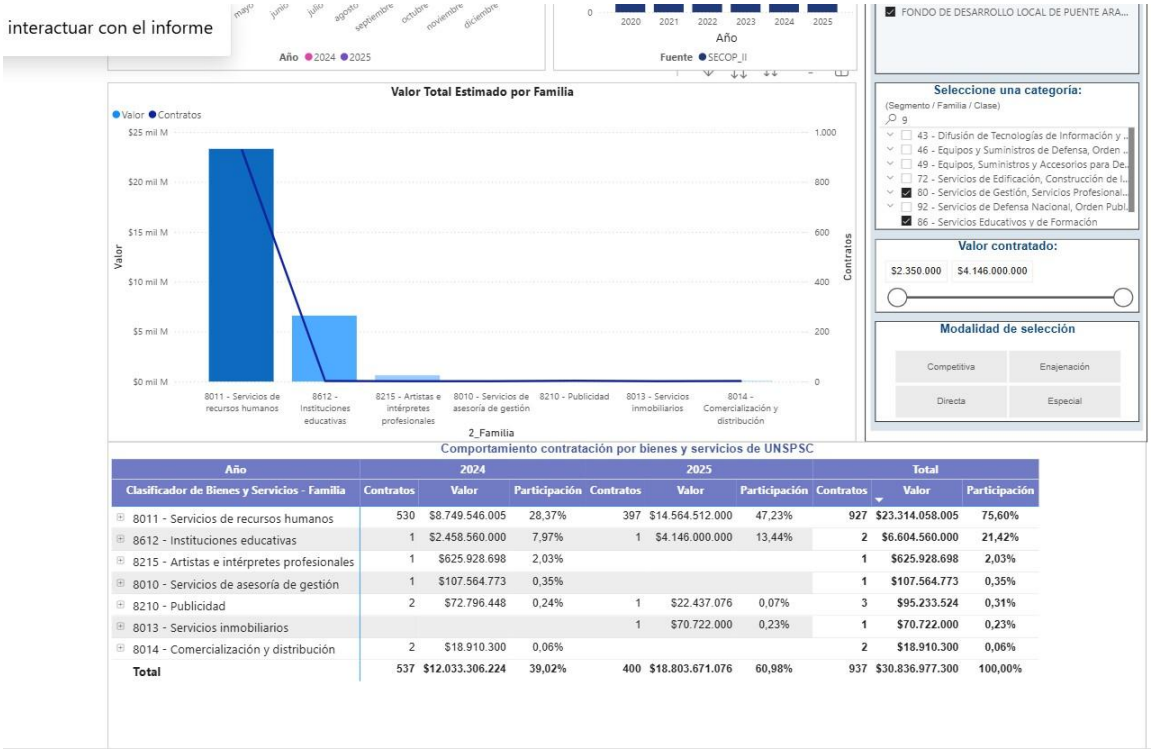
El FDLPA en el ejercicio de analizar las adquisiciones por parte de otras entidades en periodos anteriores y establecer un comportamiento de compra, tomó los procesos similares en cuanto a las modalidades de contratación, tiempos, formas de pago, desarrollo de las ejecuciones entre otros factores. De esta manera se identificaron las fortalezas que se implementaron en el presente proceso y en cuanto a las debilidades que fueron tomadas en cuenta para la elaboración del anexo matriz de riesgo.



Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente[17]

[17] Microsoft Power BI
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

interactuar con el informe



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8011 - Servicios de recursos humanos	530	$8.749.546.005	28,37%	397	$14.564.512.000	47,23%	927	$23.314.058.005	75,60%
8612 - Instituciones educativas	1	$2.458.560.000	7,97%	1	$4.146.000.000	13,44%	2	$6.604.560.000	21,42%
8215 - Artistas e intérpretes profesionales	1	$625.928.698	2,03%				1	$625.928.698	2,03%
8010 - Servicios de asesoría de gestión	1	$107.564.773	0,35%				1	$107.564.773	0,35%
8210 - Publicidad	2	$72.796.448	0,24%	1	$22.437.076	0,07%	3	$95.233.524	0,31%
8013 - Servicios inmobiliarios				1	$70.722.000	0,23%	1	$70.722.000	0,23%
8014 - Comercialización y distribución	2	$18.910.300	0,06%				2	$18.910.300	0,06%
Total	**537**	**$12.033.306.224**	**39,02%**	**400**	**$18.803.671.076**	**60,98%**	**937**	**$30.836.977.300**	**100,00%**





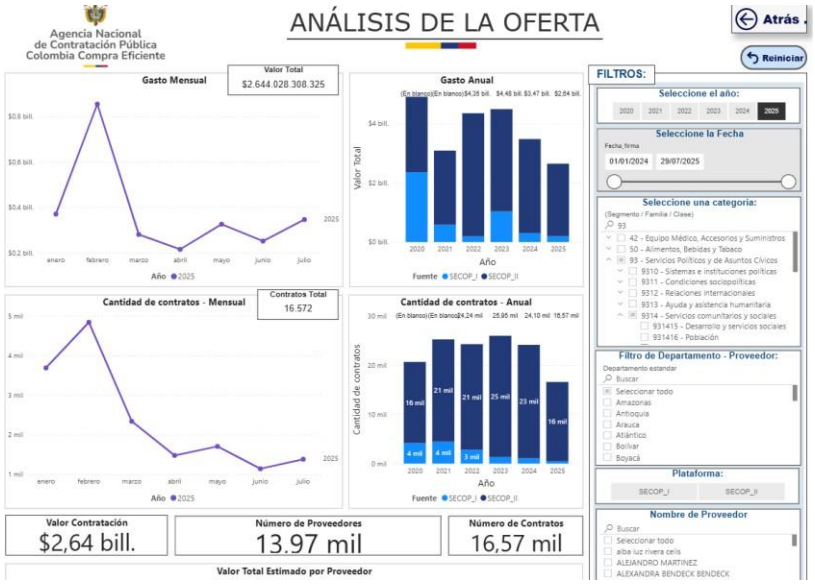
Según los datos presentados en el cuadro anterior, se destaca que para el 2024 y lo que va de 2025, los códigos de clasificación, asociados a: Servicos de gestión, servicios profesionales y servicios administrativos (comercialización y distribución); servicios educativos y de información; servicios editoriales de Diseño de artes gráficas, representaron una contratación de $**30.836.977.300** M/CTE. Estos datos indican la relevancia y la magnitud de la inversión realizada en proyectos de gerencia y servicios profesionales en ingeniería civil y arquitectura por parte de las entidades públicas del orden distrital.

ANALISIS DE LA OFERTA

Potenciales Proveedores

Este servicio puede ser prestado por personas jurídicas, entidades sin ánimo de lucro de participación mixta, dotadas de patrimonio propio, y autonomía administrativa, nacionales o extranjeras individualmente o en uniones temporales y consorcios, y que cuenten con la capacidad administrativa, operativa y financiera para suplir la necesidad y cuyo objeto social o actividad mercantil comprenda actividades relacionadas con el objeto contractual del presente proceso.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE de Colombia Compra Eficiente con los códigos de clasificación UNSPSC mencionados al inicio del estudio.
El panorama que arroja la herramienta es el siguiente:





Potenciales proveedores

- Century Media
- Onnix producciones sas
- Garnica
- Fundación solidaridad y sueños
- Corporación uniminuto
- Solution copy ltda
- Audiodaz Producciones.
- Creatica Producciones

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

En atención a la entrada en vigencia del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", resulta pertinente analizar la implementación de los criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en la presente Convocatoria Pública, en este sentido, la norma establece supuestos mínimos para la acreditación de la calidad de emprendimiento y empresas de mujeres:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo

en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal."

La adopción de estas reglas de selección aplica para procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, en este orden de ideas, los criterios diferenciales aplican de manera restrictiva a los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, por tanto, esta última condición se acreditará por parte de los proponentes a través del Certificado de Existencia y Representación Legal correspondiente.

Bajo este contexto, la Entidad determinará las condiciones habilitantes y de ponderación definidas a partir de las consideraciones que soportan los estudios de oportunidad y conveniencia vinculantes para esta convocatoria, lo anterior, en lo referente al cumplimiento de requisitos habilitantes y de ponderación allí expuestos, así las cosas, se determinarán criterios menos exigentes respecto de algunos criterios de participación en atención a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección aquí descrito.

Como consecuencia de lo anterior, la incorporación propuesta por la Entidad para la implementación de los criterios diferenciales para emprendimiento y empresas de mujeres permite la adopción de medidas afirmativas que incentivan la participación de las mismas, advirtiendo que, bajo las condiciones de

ejecución del presente proyecto no se pone en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual.

Dicho esto, la regla de selección propuesta hace parte de los parámetros de habilitación y ponderación objetiva del proponente a partir de un estudio comparativo de procesos cuyo objeto y alcance resultan similares a los definidos para la presente Convocatoria, y permiten la determinación de condiciones de selección acordes a la suficiencia y capacidad objetiva que determine la selección de la oferta más favorable para la Entidad.

En este contexto, la Entidad realizó la validación de proveedores que hubiesen contratado bienes y servicios similares a los que contempla el presente proceso con entidades públicas en los últimos 4 años mediante la plataforma SECOP II, y no se logró determinar que éstos sean fabricados por empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

La condición deberá ser acreditada mediante el FORMATO EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYME EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

En atención a la entrada en vigencia del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", resulta pertinente analizar la implementación de los criterios diferenciales para Mipyme en la presente Convocatoria Pública, en este sentido, resulta necesario tener en cuenta algunos aspectos que aborda la disposición legal en comento.

La Ley 590 de 2000 "Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa", establece la necesidad de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, para lo cual resulta necesario definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el presente Proceso de Contratación.

Bajo este lineamiento, el Gobierno Nacional emite el Decreto 1860 de 2021 y establece dentro de sus principales criterios las condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en procesos de selección competitivos que involucren Mipymes domiciliadas en Colombia, en consecuencia, esta última condición se acreditará por parte de los proponentes a través del Certificado de Existencia y Representación Legal correspondiente.

Así las cosas, el proceso de selección determinará las condiciones habilitantes definidas a partir de las consideraciones que soportan los estudios de oportunidad y conveniencia vinculantes para esta convocatoria, lo anterior, en lo referente al cumplimiento de requisitos habilitantes y de ponderación allí expuestos, en este sentido, se determinarán criterios menos exigentes respecto de algunos criterios de participación en atención a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección aquí descrito.

Por tanto, la incorporación propuesta por la Entidad para la implementación de los criterios diferenciales para Mipymes permite la adopción de medidas afirmativas que incentivan la participación de las mismas, advirtiendo que, bajo las condiciones de ejecución del presente proyecto no se pone en riesgo el cumplimiento adecuado del objeto contractual, señalando que la regla de selección propuesta hace parte de los parámetros de habilitación y ponderación objetiva del proponente, lo anterior, a partir de un estudio comparativo de procesos cuyo objeto y alcance resultan similares a los definidos para la presente convocatoria, y permiten la determinación de condiciones de selección acordes a la suficiencia y capacidad objetiva que

determine la selección de la oferta más favorable para la Entidad.

La condición de MIPYME deberá ser acreditada mediante el certificado de existencia y representación legal o documento que haga sus veces.

FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN BAJO CONDICIONES ESPECIALES

En atención a la entrada en vigencia del Decreto 1860 de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones", resulta pertinente analizar la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

En este contexto, se determina a partir de las condiciones de ejecución propuestas desde los estudios de oportunidad y conveniencia que el cumplimiento del objeto y/o alcance definido para el presente proyecto de inversión, así como, en atención al análisis de los perfiles propuestos para el recurso humano dispuesto en la ejecución de contratos cuyos objetos y/o alcances resultan similares a la presente convocatoria pública, que los mismos no se han venido desarrollando con una participación significativa asociada a esta población objetivo, en este sentido, la entidad garantizará la provisión de este personal siempre y cuando el mismo se ajuste a los criterios de idoneidad y experiencia definidos para este proceso de selección, por tanto, no resulta vinculante para esta convocatoria establecer un porcentaje que no sea superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del mismo, en consecuencia, el supervisor o interventor según el caso realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente, siempre y cuando se cumplan las reglas y consideraciones aquí propuestas.

Es importante destacar que los bienes finales requeridos en el presente proceso corresponden a bienes elaborados bajo unas especificaciones especiales y dado que no existen fuentes de información oficiales en el sistema de compras públicas para determinar la procedencia de los bienes y/o servicios, para el presente proceso no se logra determinar que los bienes y/o servicios sean provistos por parte de dichas poblaciones.

ANALISIS FINANCIERO

Indicadores Financieros En el análisis de los indicadores se busca construir unas mínimas condiciones que reflejen una capacidad financiera y organizacional de los proponentes acorde a lo requerido por el proceso de licitación en curso. El Fondo de Desarrollo Local efectuó este análisis para establecer los indicadores incluyendo la información económica de las empresas identificadas en la segmentación a contratar presentada en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Para definir el límite de los indicadores se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó un muestreo de procesos contractuales de diferentes entidades públicas, obteniendo un índice por promedio y/o mediana, que sirve como referencia para establecer y comparar los indicadores financieros y organizacionales para el presente proceso de contratación.
- Se consulta los indicadores de las empresas del sector en la plataforma SECOP II, se toma una muestra representativa y coherente respecto a la realidad actual de la economía y se calcula el promedio de acuerdo al recuento del indicador y se toma como referencia el recuento más alto.
- Se propone los indicadores para el presente proceso de contratación, en relación con los datos obtenidos en

el análisis de las entidades públicas y privadas, respecto a la capacidad financiera y organizacional de las mismas.

INDICADORES

1. **Índice de Liquidez**

Índice de Liquidez = Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

2. **Índice de Endeudamiento**

Índice de Endeudamiento = (Pasivo Total / Activo Total), el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

3. **Índice de Cobertura de Intereses**

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

4. **CAPITAL DE TRABAJO**

Capital de Trabajo= Activo Corriente- pasivo Corriente

5. **Rentabilidad sobre patrimonio**

Rentabilidad sobre patrimonio= Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

6. **Rentabilidad sobre activos**

Rentabilidad sobre activos=Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio. Relación de los indicadores solicitados para la contratación por entidades públicas:

Relación de indicadores de los procesos SECOP II:

	FORMATO CALCULO INDICADORES	
	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN FINANCIERA **MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA**	
OBJETO: "Contratar la prestación de servicios operativos para la implementación integral de acciones de formación, capacitación, asistencia técnica y entrega de incentivos para apoyar la autonomía económica de mujeres y población víctima del conflicto armado de la localidad de Puente Aranda"		

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	**FDRS- LP-001- 2024**	**LP-005- 2024**	**SDDE- LP-001- 2024**	**PROMEDIO**
Indice de Liquidez	2,38	3,40	1,50	**2,43**
Indice de Endeudamiento	61%	25%	50%	**45%**
Cobertura de Intereses	3,66	5,62	2,50	**3,93**
Capital de Trabajo	50%	100%		**75%**
Rentabilidad del Patrimonio	7%	8%	3,40%	**6,1%**
Rentabilidad del Activo	8%	8%	1,20%	**5,7%**
Fuente: Colombia Compra Eficiente				
DATOS DEL PROCESO	**DATOS DEL PROCESO**	**DATOS DEL PROCESO**	**DATOS DEL PROCESO**	
Presupuesto: Valor del presupuesto oficial del proceso de contratación.($)	$ 834.216.343	$ 494.338.145	$ 6.000.000.000,00	

Relación de indicadores de proponentes (empresas y/o organizaciones):

FORMATO CALCULO INDICADORES

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN FINANCIERA

MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA

OBJETO: "Contratar la prestación de servicios operativos para la implementación integral de acciones de formación, capacitación, asistencia técnica y entrega de incentivos para apoyar la autonomía económica de mujeres y población víctima del conflicto armado de la localidad de Puente Aranda"

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	CENTURY MEDIA	GARNICA INVERSIO NES LOGISTIC A Y SUMINIST ROS	ONIX PRODUCCI ONES	PROMEDIO
Indice de Liquidez	2,12	8,13	3,03	**4,43**
Indice de Endeudamiento	50%	35%	30%	**38%**
Cobertura de Intereses	5,07	INDETERMINADO	9,26	**7,17**
Capital de Trabajo	N/R	N/R	50%	**50%**
Rentabilidad del Patrimonio	14%	20%	15,00%	**16,3%**
Rentabilidad del Activo	5%	31%	10,00%	**15,3%**

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Promedio de los indicadores de las entidades públicas y proponentes:

BOGOTÁ \| SECRETARÍA DE GOBIERNO	**FORMATO CALCULO INDICADORES**	
	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO - DIRECCIÓN FINANCIERA **MODALIDAD DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA**	
OBJETO: "Contratar la prestación de servicios operativos para la implementación integral de acciones de formación, capacitación, asistencia técnica y entrega de incentivos para apoyar la autonomía económica de mujeres y población víctima del conflicto armado de la localidad de Puente Aranda"		

INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA	PROVEEDORES	PROCESOS SECOP	PROMEDIO
Indice de Liquidez	4,43	2,43	**3,43**
Indice de Endeudamiento	38%	45%	**42%**
Cobertura de Intereses	7,17	3,93	**5,55**
Capital de Trabajo	50%	75%	**63%**
Rentabilidad del Patrimonio	16,3%	6,1%	**11,2%**
Rentabilidad del Activo	15,3%	5,7%	**10,5%**

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Por lo anterior y con el fin de que los proponentes demuestren su capacidad para enfrentar las obligaciones contraídas con el Fondo, para el presente proceso de contratación se exigirán los siguientes indicadores:

Indicadores para verificar la capacidad financiera

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Índice de Liquidez	Activo Corriente / Pasivo Corriente	Igual o mayor a **3,43**
Índice de Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	Igual o menor al **42%**
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Igual o mayor a **5.55**
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo Corriente	**63%** Pto Oficial

Indicadores para verificar la capacidad organizacional

INDICADOR	FORMULA	RESULTADO
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Igual o mayor a 10**%**
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total	Igual o mayor a **11%**

Elaboró: Laura Viviana Barragán Cruz – Contratista – Planeación FDLPA
Revisó: Jhorman L Melo Arenas – Contratista – Planeación FDLPA
Aprobó: Richard Alexander Romo Guacas – Contratista – Planeación FDLPA